



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

CARTILLA DE EXPORTACIÓN A MÉXICO MANGO

Partida México : 0804.50.03
Partida Perú : 0804.50.20.00



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN A MÉXICO

REQUISITOS FITOSANITARIOS

- El certificado fitosanitario emitido por la autoridad fitosanitaria en el país de origen (SENASA), que indique el lugar de producción del producto.
- Inspección fitosanitaria en el punto de entrada a México, a cargo del personal oficial de inspección fitosanitaria en puertos, aeropuertos y fronteras. De cumplir con lo establecido, se le expedirá el certificado fitosanitario de importación.
- El certificado fitosanitario deberá especificar la siguiente declaración adicional: "Producto tratado conforme al Plan de Trabajo para la exportación de mango de Perú a México" entre el SENASA de Perú y la SAGARPA de México. Deberá cumplir con los demás requisitos especificados en el Plan de Trabajo.

PUNTOS DE ENTRADA AUTORIZADOS

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Cd. Juárez, Chih.; Lázaro Cárdenas, Mich.; Manzanillo, Col.; Piedras negras, Coah.; Veracruz, Ver.

Fuente: SENASICA (<http://goo.gl/CXivzs>), SENASA (<http://goo.gl/acxFZ9>)

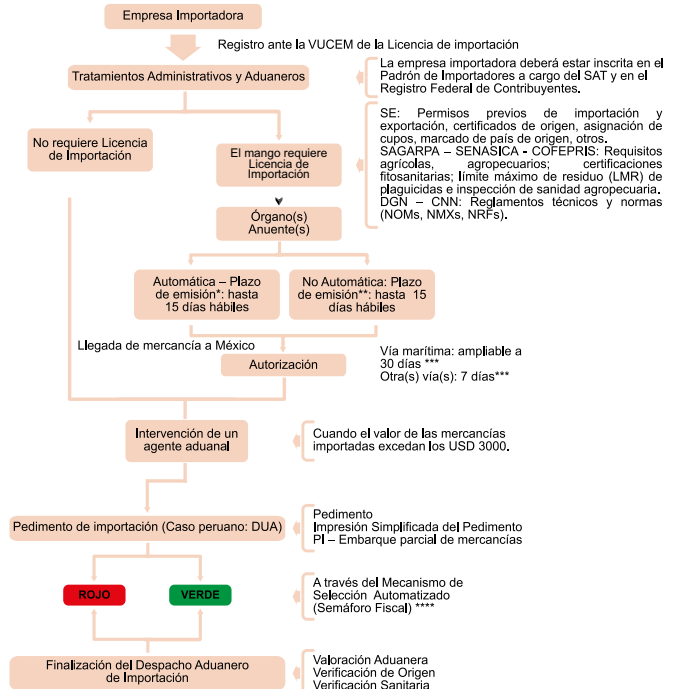
NORMA DE ETIQUETADO

- Nombre o denominación genérica del producto, cuando no sea identificable a simple vista.
- Indicación de cantidad.
- Nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal, incluyendo código postal, ciudad o estado del fabricante o responsable de la fabricación para productos nacionales o bien del importador. Para el caso de productos importados, esta información puede incorporarse al producto en territorio nacional, después del despacho aduanero y antes de la comercialización del producto.
- La leyenda que identifique al país de origen del producto, por ejemplo "Producto de...", "Hecho en...", "Manufactura en...", "Producido en...", u otros análogos.
- Indicar la fecha de caducidad o de consumo preferente, cuando corresponda.
- La información en las etiquetas debe expresarse en idioma español.
- Presentarse en etiqueta fijada de manera tal que permanezca disponible hasta el momento de su venta o adquisición en condiciones normales, la cual debe aplicarse en cada unidad o envase múltiple o colectivo.

NOTA: El etiquetado de alimentos en México está regulado por lo establecido en la Norma Oficial Mexicana **NOM-051-SCFI/SSA1-2010** "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados - Información comercial y sanitaria".

Fuentes: Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de Economía (SE)

PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN Y DESADUANAJE PARA "MANGO" EN MÉXICO



* El permiso no será transferible.

** Transcurrido el plazo, presentarse dentro de los cinco días siguientes para conocer la decisión y reclamar su derecho.

*** Siempre que la Aduana lo solicite y el importador demuestre que la mercancía se embarcó durante el periodo de vigencia del permiso.

**** Este mecanismo actúa en base a un Sistema Inteligente de Análisis de Riesgo que toma en cuenta la información relativa al tipo de importador, de exportador, de producto, su valor, país de origen, así como los riesgos sanitarios y fitosanitarios, de seguridad nacional, de contrabando y de fraude.

Fuentes: Diario Oficial de la Federación (DOF), Secretaría de Gobernación (SEGOB)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

PARA EXPORTAR A MÉXICO (exportador peruano)

- Factura comercial original
- Lista de empaque
- Certificado de origen
- Certificado fitosanitario emitido por el SENASA
- Conocimiento de embarque o guía aérea
- Declaración Única de Aduanas (DUA)

PARA IMPORTAR EN MÉXICO (importador)

- Factura comercial.
- Conocimiento de embarque o guía aérea.
- Certificado de origen: en caso se acoja al AIC Perú-México o al acuerdo comercial de la Alianza del Pacífico, el exportador peruano es el responsable de facilitar el certificado de origen al importador mexicano para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias. Para ello, deberá solicitar este documento a las entidades certificadoras autorizadas por MINCETUR. Para mayor información ingresar a la sección II del siguiente link: <http://goo.gl/VFq0Wr>.
- Pedimento de importación (en el caso de Perú equivalente a la Declaración Única de Aduanas - DUA): documento en el cual se determina la procedencia y el origen de las mercancías para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias, cuotas compensatorias, cupos, marcado de país de origen y otras medidas que al efecto se establezcan, de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRATAMIENTO ARANCELARIO Y TRIBUTARIO A LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE PERÚ

TRATAMIENTO ARANCELARIO (IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN)

Partida arancelaria (México)	Descripción	Arancel General*	Categoría de Desgravación (Preferencia Arancelaria)**
0804.50.03	Mangos.	20 %	P

*Arancel de Nación Más Favorecida

**Acogiéndose al beneficio arancelario del acuerdo comercial de la Alianza del Pacífico.

NOTA: Conforme a lo que establece el acuerdo comercial de la Alianza del Pacífico, a partir del 1° de mayo de 2016, la importación de mango originario de Colombia, Chile y Perú está sujeta al arancel preferencial según el siguiente cuadro.

Arancel de marzo a octubre del año respectivo												
A partir del 1 de mayo 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	A partir de 2028
16,0	14,7	13,3	12,0	10,7	9,3	8,0	6,7	5,3	4,0	2,7	1,3	0,0
Arancel para los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre del año respectivo												
0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI - <http://goo.gl/f7G93x>)

TRATAMIENTO TRIBUTARIO EN MÉXICO

Descripción Tributo	Impuesto (%)
Impuestos General sobre las Ventas (IVA)	0 %
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	0 %
Derecho de Trámite Aduanero (DTA)	0,8 %
Derecho de Almacenaje ¹	Cuotas diarias ²

Fuentes: Servicio de Administración Tributaria (STA), Diario Oficial de la Federación (DOF)

(1) Las mercancías importadas deberán pagar derechos de almacenaje sólo si vencen el plazo de 2 días naturales (calendario), salvo para recintos fiscales en las Aduanas de tráfico marítimo, en ese caso se permite un plazo máximo de 5 días (calendario). Para mayor detalle, ingresar al art. 41 de la "Ley Federal de Derechos" en el siguiente link: <http://goo.gl/2AaKxh>

(2) Para conocer el monto de las cuotas diarias, leer el art. 42 de la "Ley Federal de Derechos" en el siguiente link: <http://goo.gl/2AaKxh>

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

AGENTES DE ADUANA EN PERÚ

Cargocom Perú, S.A.C. Servicios de importación y exportación.
Calle Padre Constancio Bollar 201-A San Isidro, Lima, Perú
Tel.: (511) 222-3613
E-mail: cargocomperu@cargocomperu.net
Web site: www.cargocomperu.net

AUSA Soluciones Logísticas.
Servicio de importación y exportación.
Ave. Santa Cruz No. 474, San Isidro, Lima, Perú
Tel.: (511) 616-3300
E-mail: ausa@ausa.com.pe
Web site: www.ausa.com.pe

Faraduanas. Servicio de importación y exportación.
Calle de los Tulipanes Manzana L-1 San Martín de Porres, Lima
Tel.: (511) 523-4912
Web site: www.faraduanas.com.pe

LÍNEAS AÉREAS QUE OPERAN ENTRE PERÚ Y MÉXICO

AEROMÉXICO. Servicio directo. Pasajeros y carga.
Vuelos semanales: 7
Web site: www.aeromexpress.com.mx

LAN PERÚ. Servicio directo. Pasajeros y carga.
Vuelos semanales: 9
Web site: www.lancargo.com/es

TACA PERÚ. Servicio con conexión.
Vuelos semanales: 4 con conexión en San José o San Salvador.
Web site: www.tacacargo.com

COPA AIRLINES. Servicio con conexión.
Vuelos semanales: 6 con conexión en Panamá.
Web site: www.copacargo.com

AVIANCA. Servicio con conexión.
Vuelos semanales: 7 con conexión en Bogotá.
Web site: www.deprisa.com

LÍNEAS NAVIERAS QUE OPERAN ENTRE PERÚ Y MÉXICO

Hapag Lloyd. Frecuencia semanal.
Agente: Hapag Lloyd Perú. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 317-4100. Web site: www.hapag-loyd.com

Mediterranean Shipping Company. Frecuencia semanal.
Agente: MSC Perú. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 221-7561. Web site: www.msccperu.com

Nippon Yusen Kaisha-NYK. Frecuencia semanal.
Agente: Transmeridian. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 612-3000. Web site: www.transmeridian.net

Evergreen. Frecuencia Semanal.
Agente: Greenades. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 618-8000. Web site: www.greenades.com.net

Pacific International Lines - PIL. Frecuencia semanal.
Agente: Hansemar. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 219-3839. Web site: www.pilship.com

Wa hai Lines. Frecuencia semanal.
Agente Transtotal. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 512-4900. Web site: www.wanhai.com

Hyundai Merchant Marine. Frecuencia semanal.
Agente: Transtotal. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 512-4900. Web site: www.hmm21.com

Hanjin Shipping. Frecuencia semanal.
Agente: Transtotal. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 4414885. Web site: www.hanjin.com

CMA CGM. Frecuencia semanal.
Agente: CMA CGM Perú. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 611-3400. Web site: www.cma-cgm.com

China Shipping Company Line. Frecuencia semanal.
Agente: Broom Perú. Transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 620-6020. Web site: www.cscl.com.cn

Seaboard Marine. Frecuencia cada diez días.
Agente: Seaboard Perú. Servicio de transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 614-0700. Web site: www.seaboardmarine.com

Compañía Chilena de Navegación Interoceánica - CCNI.
Frecuencia semanal.
Agente: Agunsa. Transporte de mercancías en contenedores.
Tel.: 626-0700. Web site: www.agunsa.com

AGRUPACIONES EMPRESARIALES EN MÉXICO DE INTERÉS PARA LOS EXPORTADORES PERUANOS DE MANGO FRESCO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Dirección: Monterrey 130 Colonia Roma Norte México, D.F.
Tel.: (+52-55) 5584-9698. Sitio web: www.anierm.org.mx

REPRESENTACIÓN COMERCIAL PERUANA EN MÉXICO

Institución	Contacto	Dirección	Teléfono	Web site / E-mail
Oficina Comercial de Perú en México DF (OCEX México DF)	Soledad Campos Mendoza de Parry	Insurgentes Sur 2453, Piso 6, Of. 8030 Alvaro Obregon, San Angel, 01109. Ciudad de México, D.F.	(+52-55) 8000-0152	scampos@mincetur.gob.pe direccion@peruenmexico.com.mx